



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.989.-

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07352-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que, lamentablemente los rafaelinos aún seguimos en la espera de una respuesta a una importante pregunta: ¿POR QUÉ RADIOTERAPIA NO???

Que, hace varios años, a instancias de una Sra. llamada Olga Guazzini (quien fuera destacada docente de nuestra ciudad) se comenzó a reclamar para que Rafaela y zona contaran con un ACELERADOR LINEAL (complejidad médica que se utiliza para el tratamiento de diferentes tipos de patología oncológica)...

Que, muchas fueron las personas e instituciones que se expresaron en este sentido y a favor del pedido de RADIOTERAPIA PARA RAFAELA Y ZONA.

Que, durante la gobernación del reciente fallecido Ing. JORGE OBEID se decide, luego de no pocas gestiones realizadas desde los estamentos políticos locales, que Rafaela y zona contarían con un servicio de radioterapia.

Que, en ese momento se llama a licitación pública, siendo la empresa ganadora de la misma "INVAP" (empresa nacional de la ciudad de Bariloche), y se preadjudica la licitación.

Que, durante ese tiempo asume la gobernación de la provincia de Santa Fe el Dr. Hermes Binner, quien a instancias de su Ministro de Salud Dr. Capiello, deciden "dar de baja" la licitación con argumentos poco convincentes, como por ejemplo que Rafaela y zona no necesitaba radioterapia.

Que, INNUMERABLES fueron los reclamos y pedidos en este sentido por parte del Concejo Municipal de Rafaela, no recibiendo NUNCA una respuesta a los mismos.

Que, con este proyecto de resolución el objetivo perseguido es que el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE nos respondan a TODOS LOS RAFAELINOS, (y muy especialmente a los muchos pacientes de Rafaela y la zona que penosamente deben trasladarse a la ciudad de Santa Fe para realizarse el tratamiento de rayos con todo lo que esto les implica) ¿POR QUÉ NO RADIOTERAPIA?.

Que, todos sabemos que la responsabilidad de la provincia es otorgar las prestaciones de salud que los ciudadanos necesitan.

Que, sin lugar a dudas, que Rafaela y zona tengan la posibilidad de contar con un centro oncológico regional sería "ÉTICO Y HUMANITARIO" al margen de los costos que pueda tener su ejecución.

Que, por todo lo expresado solicitamos el acompañamiento de todos nuestros pares a este proyecto de resolución, teniendo en cuenta que se trata de la salud de las personas (el bien más preciado que tenemos), uno de los temas ciudadanos para los cuales todos los sresconcejales fuimos elegidos para defender.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**Art. 1º)** Solicitase al Gobierno de la Provincia de Santa Fe una respuesta a lo siguiente: ¿POR QUÉ RADIOTERAPIA “NO” PARA RAFAELA Y LA ZONA?.-

**Art. 2º)** Enviar copia de la presente al Sr. Intendente de Rafaela, Arq. Luis Castellano.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del//  
**CONCEJO MUNICIPAL DE//**  
**RAFAELA**, a los trece días del//  
mes de marzo del dos mil // // // // // //  
catorce.-----

  
Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Ing. DANIEL E. RICOTTI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela